Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

**RESOLUCION N° 0034 de 2024**

**( 13 MAR 2024 )**

***"Por medio del cual se reconoce a los integrantes del Consejo Departamental de Cinematografía de Norte de Santander "***

La suscrita Secretaria de Cultura Departamental, en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, el Decreto 768 de 2019 numeral 21, Decreto 002295 de 2023, la Ordenanza 019 del 3 de agosto de 2007, y la resolución 044 del 2012, los cuales establecen la conformación del Consejo Departamental de cinematografía de Norte de Santander.

**CONSIDERANDO**

Que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en el art. 2 de la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que la ley 397 de 1997, contempla los espacios de participación y de representación de las organizaciones sociales y culturales a través de los Consejos Territoriales de Cultura, como son los Consejos Municipales, Consejos Departamentales y el Consejo Nacional de Áreas Artísticas y Culturales.

Que en esta ley se definen espacios de participación como el ámbito de encuentro de todos los actores del Sistema Nacional de Cultura en donde se concretan las decisiones de la política de Planificación Cultural Nacional o Territorial y la vinculación y articulación con los demás sistemas. El ministerio de cultura impulsa como formas de organización los consejos territoriales y sectoriales.

Que el artículo 40 de la ley 397 de 1997 dispone que el Estado a través del Ministerio de Cultura fomentará la conservación, preservación y divulgación, así como el desarrollo artístico e industrias de la cinematografía colombiana como generadora de una imaginación y una memoria colectiva propias y como media de expresión de nuestra identidad nacional.

Que la resolución 1708 reglamenta las acciones y actividades pertinentes para la conformación y creación del Consejo Nacional de las Artes Cinematográficas y los consejos departamentales y distritales en el país.

Que la Ordenanza 019 del 3 agosto de 2007, en los artículos 26 y 27 determina los mecanismos de elección y faculta a la secretaria técnica del Consejo Departamental de Cultura para que reglamente y lleve a cabo el proceso de elección de este importante espacio de participación.

Que la Resolución 044 establece los procedimientos requeridos para la conformación y creación del Consejo de Cinematografía de Norte de Santander.

Que el Decreto 000341 de 2023 "Por el cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la Planta de personal del Nivel Central del Departamento de Norte de Santander" faculta a la Secretaría de Cultura, en su numeral 21, a "Expedir los actos administrativos y resolverlos recursos de su competencia, de conformidad con las normas legales vigentes".

Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

**RESOLUCION Nº** 0034 **de 2024**

( 13 MAR 2024 )

***"Por medio del cual se reconoce a los integrantes del Consejo Departamental de Cinematografía de Norte de Santander "***

Que para dar cumplimiento a lo exigido por el artículo 2 de la resolución 00044 de 8 de junio de 2012, se hace necesario establecer el procedimiento para conformar el consejo Departamental de Cinematografía durante la vigencia 2024-2027.

Que mediante reunión del día 28 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la elección de los representantes de los diferentes sectores del Consejo Departamental de Cinematografía de Norte de Santander.

Que mediante Resolución No. 0029 del 07 de marzo de 2024 se realizó convocatoria y en la Resolución No. 0033 del día 12 marzo 2024 se modifica el cronograma de la jornada de votación para elección de los Representantes de áreas al Consejo Departamental de Cinematografía.

Que se hace necesario dar el reconocimiento legal a los representantes electos de cada sector con el fin de iniciar las funciones contempladas en la ley 397 de 2007 y en la Ordenanza 019 del 3 de agosto de 2007.

Que, en virtud de lo expuesto, **LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconózcase a las siguientes personas como integrantes de sus respectivos sectores como miembros del Consejo Departamental de Cinematografía de Norte de Santander, elegidas el día 13 de marzo mediante convocatoria pública acorde a las Resoluciones 0029 y 0033 de 2024:

- **Rosa Mayerly Hernández Guerrero**, Representante de productores del área de cinematografía.
- **Juan Carrillo Cano,** Representante de la academia de cinematografía.
- **Laura Elisabeth Agudelo Quintero**, Representante de distribuidores y exhibidores de cinematografía.
- **Joan Sebastián Ascanio Paba,** Representante de directores de cine.

**ARTICULO SEGUNDO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en San José de Cúcuta a los 13 MAR 2024

**PUBLÌQUESE Y CUMPLASE.**

Maria Maria Reyes P.

**MARTHA MARIA REYES PARRA**
Secretaria de Cultura Departamental

Proyecto: Ana Maria Serrano Henao
Profesional
Reviso: Gerardo Becerra Yañez
Profesional Especializado